



## Honorable Cámara de Diputados

**XI Reunión -11 Sesión Ordinaria**

**23 de mayo de 2012**

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y de la vicepresidente 1º Nora Lilian Nazar

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** a cargo de la jefa de Despacho Dña. Sara Galmarini

---

### DIPUTADOS PRESENTES

**BADARACCO**, Luis Antonio  
**BRISCO**, María Isabel Josefa  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**FAGETTI**, Eduardo Osvaldo  
**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**FERNÁNDEZ**, Rufino Vicente  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adrián  
**GOYENECHÉ**, Alina Amalia  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**LOCATELLI**, Alicia Beatríz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**LÓPEZ**, Sonia  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**NAZAR**, Nora Lilian  
**PACAYUT**, Irma del Rosario  
**RAMÍREZ FORTE**, Ramiro Tamandaré  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique  
**RUBÍN**, Carlos Gustavo  
**SIMÓN**, Raúl Omar  
**SUSSINI**, Manuel Antonio  
**VALLEJOS**, ; Víctor Hugo  
**YUNG**, Raúl Omar

---

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**PÉREZ**, Miguel Roberto  
**QUINTANA**, Jorge Oscar

### DIPUTADA AUSENTE

**VIVAS**, Nidia Rosa

---

## SUMARIO

### XI REUNION – 11 SESIÓN ORDINARIA

**23 de mayo de 2012**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Taquigráfica – Portada</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sumario.</li></ul>	2-3-4
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día.</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura y Aprobación del Acta de la 10 Sesión Ordinaria del 16-5- 12.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asuntos Entrados. Punto 1° y 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales y Particulares.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 3° del Orden del Día: Expedientes venidos en revisión del H. Senado.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li></ul>	12

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones.</li> </ul>	19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6° del Orden del Día. Expediente 6.282.</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.299.</li> </ul>	23
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.588.</li> </ul>	27
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.328.</li> </ul>	33
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.466.</li> </ul>	39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.732.</li> </ul>	43
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.571.</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.657.</li> </ul>	52
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.775.</li> </ul>	63
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.818.</li> </ul>	68
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 6.819.</li> </ul>	83

• Expediente 6.822.	89
• Expediente 6.851.	93
• Expediente 6.858.	97
• Expediente 6.859.	102
• Expediente 6.871.	107
• Expediente 6.877.	112
• Expediente 6.878.	115
• Expediente 6.897.	119
• Expedientes 6.598 y 6.620.	121
• Expedientes 6.967, 6.977, 6.979, 6.980, 6.981, 6.984, 6.985, 6.988, 6.991, 6.999 y 7.000.	122
• Expediente 6.918.	152
• Finalización. Arrío de Pabellones.	161

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintitrés días de mayo de 2012, siendo las 21 y 1, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- A efectos de constatar si existe quórum, por Secretaría se pasará lista.

-Así se hace, constatándose la presencia de veintitrés legisladores y la ausencia -con aviso- de los diputados Pérez y Quintana y la ausencia de la diputada Vivas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintitrés señores legisladores y existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Simón a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sussini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

En razón de que en el día de ayer se produjera el fallecimiento del ex legislador nacional y provincial, Ángel Pardo, esta Presidencia ha resuelto establecer -en el día de la fecha- el duelo pertinente por un hombre que fue integrante de este Poder Legislativo Provincial y, en consecuencia, el izamiento de los Pabellones en la sesión de hoy deberá ser a media asta.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Simón procede a izar, a media asta, el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Sussini, también a media asta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- A los efectos de poner en conocimiento de esta H. Cámara que por Presidencia, en el día de ayer, se dictó la Resolución 3.437 que en su parte resolutive dice lo siguiente: *“Artículo 1°: adherir al duelo provocado por el fallecimiento del diputado provincial, mandato cumplido, don Ángel Francisco Pardo ocurrido el día 22 del actual. Artículo 2°: Disponer que la Bandera Nacional y Provincial permanezcan a media asta, durante celebración de la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha. Artículo 3°: Remitir copia de la presente, a los familiares de don Ángel Francisco Pardo. Artículo 4°: Comunicar, cumplido archivar”.*

Vamos a proceder a hacer un minuto de silencio.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, se procede a hacer un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias.

En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria, realizada el 16 de mayo de 2012. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Sí, señor presidente, es para solicitar que se obvie la lectura de los Puntos 1° y 2° del Orden del Día, que son las Comunicaciones Oficiales y Particulares.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Quiero hacer una aclaración respecto de lo que terminamos de aprobar. La nota 644, que conforma el Punto 2.02 del Orden del Día de las Comunicaciones Particulares, queda reservada en Secretaría, tal cual se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

Pasamos a considerar el Punto 3° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

3.01.- Expediente 6.973: proyecto de ley venido, en revisión del Honorable Senado, por el que se otorga una pensión graciable a los destacados músicos chamameceros Andrés Eduardo Alegre, Hugo Tomás Flores y Bruno Mendoza. (Senador Flinta).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a tratar el Punto 4° del Orden del Día.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

#### **LEYES**

**4.01.- Expediente 6.971:** bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de ley por el que se instituye el día 24 de agosto de cada año, como Día del Padre en honor al General San Martín como acto de reafirmación de nuestros valores e identidad correntina y celebrarlo el tercer domingo de agosto de cada año.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca.

**4.02.- Expediente 6.974:** bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de ley sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**4.03.- Expediente 6.976:** bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de ley por el que se reglamenta el Régimen de Ascensos de Oficiales Superiores de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario Provincial.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**4.04.- Expediente 6.983:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se crea el Registro Estadístico Oncológico de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**4.05.- Expediente 6.986:** bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley por el que se crea Comisión Bicameral Interpoderes de Redacción del Proyecto de Reforma Política Electoral de la Provincia de Corrientes.

-Se gira Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.06.- Expediente 6.987:** bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de "Voluntad Anticipada".

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**4.07.- Expediente 6.989:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se crea el Fondo Provincial de la Vivienda.  
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**RESOLUCIONES**

**4.08.- Expediente 6.968:** bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que brinde cobertura de seguridad preventiva en los establecimientos educacionales de la Localidad de Ituzaingó.  
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**4.09.- Expediente 6.969:** bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, el reacondicionamiento y la refacción del edificio asignado a la división canes de la Policía de la Provincia, como así también incremento de personal.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.10.- Expediente 6.972:** bloque "Frente para la Victoria" -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre contratación de Consultora.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.11.- Expediente 6.975:** bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por medio de la Dirección General de Enseñanza Superior, lleve a cabo la reapertura de la Carrera de Tecnicatura Superior en Hotelería que se dictaba en el Instituto Superior "Carmen Molina de Llano".  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.12.- Expediente 6.978:** bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a que dé instrucciones al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) de Corrientes respecto de aplicar los artículos 70 y 14 de la Ley 4.917.  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**4.13.- Expediente 6.982:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a tomar todas las medidas pertinentes a la normalización del servicio de energía eléctrica domiciliaria en la ciudad de Paso de los Libres.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.14.- Expediente 6.990:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y al



Ministerio de Obras y Servicios Públicos y, por su intermedio, a la Empresa concesionaria “Aguas de Corrientes S.A.” a la ejecución inmediata de toda obra comprometida de saneamiento de redes cloacales y de agua potable en la ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.15.- Expediente 6.992:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la introducción de la especie conocida como “Yaguareté” en el ecosistema de los Esteros del Iberá.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

### **DECLARACIONES**

**4.16.- Expediente 6.967:** bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de beneplácito e interés el Centésimo Aniversario de la inauguración del templo parroquial de Nuestro Señor Hallado, Patrono de Empedrado.

**4.17.- Expediente 6.977:** bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés el Ciclo de Conferencias denominado “Reflexiones sobre el desarrollo regional en tiempos de la sociedad de la innovación”, que se desarrollará durante los meses de mayo a noviembre del presente año.

**4.18.- Expediente 6.979:** bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la recopilación, resguardo y difusión de las grabaciones de artistas correntinos preservando nuestra cultura, tradiciones y valores en el programa implementado por el Banco de Corrientes y la Fundación Memora del Chamamé, bajo el título de “Chamamé Rape”.

**4.19.- Expediente 6.980:** bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés el proyecto “Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual en Mercosur”.

**4.20.- Expediente 6.981:** bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés el docudrama “Isidro Velázquez: La Leyenda del Último Sapucay”.-

**4.21.- Expediente 6.984:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por la Revista Mensual Gratuita y el Blog de Noticias que conforman el Proyecto Diorama.

**4.22.- Expediente 6.985:** bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por el III Encuentro de Muralismo y Arte Público a desarrollarse en San Cosme del 28 de mayo al 3 de junio. Mismo tema que el expediente 6.991.

**4.23.- Expediente 6.988:** bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- Propician Proyecto de Declaración de Beneplácito e Interés el Seminario “Cooperación e Integración Transfronteriza: El Papel de la Innovación”.

**4.24.- Expediente 6.991:** bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el III Encuentro Internacional de Arte Público. Mismo tema que el expediente 6.985.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 5° del Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**5.01.- Expediente 5.485:** despacho 972 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que declara a la “Laguna Brava” reserva natural de la Provincia de Corrientes, venido con revisión del Honorable Senado. (Diputado Fernández).

**5.02.- Expediente 6.532:** despacho 966 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Archivo Digital de Personas Perdidas y Desaparecidas en el sitio Web Oficial de la Provincia de Corrientes. (Senador Bassi).

**5.03.- Expediente 6.895:** despacho 962 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece que en los lugares donde se alojen personas privadas de la libertad deberán utilizar colchones de material ignífugo no inflamable. (Senadora Fagetti).

**5.04.- Expediente 6.896:** despacho 960 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara de Interés Público Provincial el “Acuario Corrientes”, cuyo anteproyecto fuera presentado por el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. (Senadora Seward).

**5.05.- Expediente 6.513:** despacho 968 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que reforma el Código de Faltas (Agravamiento para agresiones a docentes y establecimientos educativos). (Diputado Rubín).

**5.06.- Expediente 6.703:** despacho 961 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 (Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos). (Diputados Rubín y Locatelli).

**5.07.- Expediente 6.609:** despacho 967 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, arbitre las medidas necesarias a fin de agilizar el trámite de cobro de las cuotas alimentarias en los procesos judiciales. (Diputada Cúneo).

**5.08.- Expediente 6.810:** despacho 953 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los señores legisladores nacionales por Corrientes intercedan ante el organismo competente y reclamen con urgencia la reparación de la Ruta Nacional N° 14 en el tramo comprendido desde la Localidad de Alvear hasta la Localidad de Virasoro. (Diputada Goyeneche).

**5.09.- Expediente 6.835:** despacho 969 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el destino de los fondos que eran afectados a atender el pago de los servicios de la deuda con el Gobierno Nacional, previstos en el Presupuesto 2012. (Diputado Badaracco).

**5.10.- Expediente 6.846:** despacho 971 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el estado del crédito autorizado para el asfaltado del tramo Sauce – Esquina de la Ruta Provincial 126. (Diputado Badaracco).

**5.11.- Expediente 6.852:** despacho 970 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al

proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) informe sobre ejecución presupuestaria años 2010 y 2011. (Diputado Simón).

**5.12.- Expediente 6.856:** despacho 973 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y a las autoridades provinciales y nacionales que correspondan con respecto a la situación del Río Uruguay. (Diputada López, Sonia).

**5.13.- Expediente 6.870:** despacho 954 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del organismo pertinente, arbitre los mecanismos conducentes, para que a través del área que corresponda se proceda a la construcción de un espacio adecuado para la espera de pasajeros que utilizan el servicio de transporte interprovincial Corrientes – Chaco. (Diputado Fernández Affur).

**5.14.- Expediente 6.872:** despacho 955 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. a fin de que arbitre los medios para proveer de agua potable a las ciudades en donde se le haya adjudicado la prestación de dicho servicio público aún cuando exista corte de energía eléctrica. (Diputado Molina).

**5.15.- Expediente 6.891:** despacho 956 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Energía de Corrientes, a la realización de obras pertinentes para la mejora del servicio de energía eléctrica en el Barrio Bejarano de la ciudad de Corrientes. (Diputada López, Sonia).

**5.16.- Expediente 6.892:** despacho 957 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ente Regulador de Aguas y a la empresa concesionaria Aguas de Corrientes S.A. a la realización de obras para el servicio de agua potable en el Barrio Bejarano de la ciudad de Corrientes. (Diputada López, Sonia).

**5.17.- Expediente 6.899:** despacho 952 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad informe el actual estado del proyecto de construcción de una rotonda de acceso en la Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Centenario de la ciudad de Corrientes. (Diputado Yung).

**5.18.- Expediente 6.903:** despacho 948 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de cambiar los carteles señalizadores que indicaban la ex Colonia 3 de Abril, por los que indiquen al nuevo Municipio 3 de Abril, ubicado en Ruta Provincial N° 27. (Diputado Quintana).

**5.19.- Expediente 6.907:** despacho 963 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Hacienda, respecto del Convenio N° 077/99 suscripto el 24 de noviembre de 2009 con la UDAI de la ANSES. (Diputada Pacayut).

**5.20.- Expediente 6.918:** despacho 964 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Gobierno y a la Policía de la Provincia de Corrientes respecto al arresto en la Comisaría de San Lorenzo y posterior muerte de Raúl Cardozo por quemaduras gravísimas. (Diputada López, Sonia).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**5.21.- Expediente 6.925:** despacho 958 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Transporte de la Provincia, efectúe controles periódicos a las combis que prestan el servicio de transporte "puerta a puerta". (Diputada Nazar).

**5.22.- Expediente 6.927:** despacho 965 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Educación, sobre la falta de agua corriente en la Escuela N° 955 del Barrio 17 de Agosto de la ciudad capital de la Provincia de Corrientes. (Diputada Pacayut).

**5.23.- Expediente 6.928:** despacho 959 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la construcción de 2 (dos) puentes peatonales sobre el tramo de la Ruta Provincial N° 5, comprendido entre la Rotonda Virgen de Itatí y el Control Policial de Laguna Brava. (Diputado Pérez).

**5.24.- Expediente 6.650:** despacho 951 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. sobre la problemática en cuanto a la falta de inversión y provisión del agua potable en la ciudad de Santo Tomé. (Resolución H.C.D. 011/12 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos) . (Diputado Sussini).

**5.25.- Expediente 6.682:** despacho 949 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución de reparación urgente del puente de acceso a Colonia Carlos Pellegrini a la Dirección Provincial de Vialidad. (Resolución H.C.D. 016/12 con informe de la Dirección Provincial de Vialidad). (Diputados Locatelli y Rubín).

**5.26.- Expediente 6.728:** despacho 950 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, que arbitre los mecanismos administrativos y legales necesarios para que Vialidad Provincial y/o el concesionario vial, procedan a la construcción de puentes peatonales, señalización estática, dársenas de acceso para automóviles y refugios para pasajeros en cada una de las intersecciones de Ruta 12 y los accesos a la ciudad de Corrientes por Avenida Maipú, Avenida Cazadores Correntinos, Avenida Centenario y Avenida Libertad. (Resolución H.C.D. 004/12 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos). (Diputado Rodríguez).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Los expedientes antes mencionados pasan a Prensa.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Señor presidente: en los expedientes que leímos que van a Prensa, los expedientes 6.650; 6.682 y 6.728 van al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Sí, diputado López, van a Prensa primero y en la próxima sesión los incorporamos para pasarlos a Archivo. Gracias.

Pasamos a considerar las incorporaciones.

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 6.999 y 7.000.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 6.993: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, realice las acciones pertinentes a los fines de obtener un tomógrafo para el Hospital Fernando Irastorza de Curuzú Cuatiá.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 6.994: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo sobre la ocupación de nuevos pobladores en terrenos fiscales en Paraje Gómez Cué – Santo Tomé.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 6.995: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, se inicie en los establecimientos escolares una “Campaña de Seguridad Ciudadana”.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 6.996: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y las áreas pertinentes, implementen “Plazas Integradoras” donde se instalen juegos para discapacitados en todos los espacios públicos de la órbita provincial.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de los Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa al tratamiento del Punto 6º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 6.282 adjunto 6.358: despacho 941 de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, del expediente 6.282: proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.687, regulación de la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco; Expediente 6.358: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.687



(Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco). (Expediente 6.282, Diputado Rubín y 6.358, Senador Dos Santos)

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a las comisiones de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y a la de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de los Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente antes mencionado, vuelve a ambas comisiones.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Es para recordarles que en la reunión de Labor Parlamentaria se decidió instar a la comisión para que en quince días podamos estar tratando este expediente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Sí, en realidad no lo quise señalar; pero en la reunión de Labor Parlamentaria había dos posturas: una para que sea con preferencia y por otro lado, surgió la posibilidad de poder convocar a algunas personas para aportar respecto de este proyecto.

En razón de eso, sin establecer la preferencia, recomendamos a los integrantes de ambas comisiones a darle un tratamiento preferencial, sin que sea -desde el punto de vista legislativo- con preferencia. Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Conteste con esta resolución que hemos tomado, ya convinimos entre las dos comisiones en reunirnos el miércoles que viene, a las diez de la mañana, en el nuevo salón que tenemos -las dos comisiones- vamos a cursar las invitaciones a los médicos que también están por ampliar este tema, que van a acercar también la legislación que existe de otras provincias que serían compatibles.

Reitero, para la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores, el miércoles que viene, a las diez de la mañana en el Anexo, en nuestro nuevo salón.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

Queda hecha la convocatoria para los diputados integrantes de ambas comisiones y para cualquier otro legislador que, sin integrarlas, quiera participar.

6.02.- Expediente 6.299: despacho 931 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 25.929 (Parto Humanizado). (Senador Dos Santos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.03.- Expediente 6.588: despacho 932 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el “Registro Provincial de Enfermedades Raras”. (Senador Bassi).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.04.- Expediente 6.328: despacho 944 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico a la obra del Ing. Juan Col, el edificio actual de la Sede del Partido Autonomista de Corrientes. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero explicar brevemente el porqué de este proyecto. Éste es un edificio del Siglo XIX, de 1865, es una obra del ingeniero Juan Col y este pedido es consecuente con la ley provincial 4.047, que declara de interés aquellos bienes que hacen al patrimonio histórico de la ciudad y también consecuente –en igual sentido- con la ley nacional 12.665.

Es de hacer notar, que el ingeniero Juan Coll, de origen italiano -de Turín- que estuvo radicado en ese tiempo en Corrientes, le dio una impronta a la Ciudad de Corrientes, hizo numerosas obras importantes, como la Casa de Gobierno, la Casa Cabral –que hoy ocupa el Ministerio de Gobierno-, la Penitenciaría, la Sociedad Italiana, donde ocupa la Municipalidad en la calle Mayo, son numerosas obras que le dan una identidad que no debemos perder los correntinos y no permitir el avance de torres que, en una provincia con tanta personalidad, con tanta historia, hagan perder todos los hitos que pueden mostrar a la gente de Corrientes cuál era nuestra forma de vivir, porque eran casas de familias primeramente, que tenían un sistema italiano, neoclásico.

Ellos son: la Escuela Belgrano -las voy a enumerar porque, realmente, son importantes las obras que desarrolló- la Casa de Gobierno, la Escuela Sarmiento, la Iglesia de la Cruz de los Milagros, el Hospital y la Iglesia Santa Rita, la Asociación Italiana, la Penitenciaría, el Tiro Federal, la Casa Serrano -que actualmente es la sede del Partido Autonomista-, la actual Biblioteca Popular, el Castillo Robert, la Casa Gómez en la calle 25 de Mayo que es la Municipalidad y la Casa Cabral, que es el Ministerio de Gobierno. Inclusive, esto está inventariado como Bienes de Valor Patrimonial.

Por eso, considero importante que estas casas se preserven, porque hacen a nuestra identidad y vemos cómo, día a día, se van demoliendo casas y Corrientes dejó de tener un estilo, dejó de tener una historia y tenemos que preservar para las generaciones futuras, estas casas que son del siglo pasado.

Muchísimas gracias, por eso acompaño, por la historia de Corrientes, por la preservación y que se declare de interés esta Casa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora diputada.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 6.466: despacho 945 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre protección del Patrimonio Cultural Inmaterial Correntino.(Diputada María I. Fagetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 6.732: despacho 937 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Bolívar N° 1386 de la ciudad de Corrientes, a fin de ampliar la estructura edilicia del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”. (Diputada Brisco)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Señor presidente: quiero decir el porqué de esto.

A lo largo de 25 años transcurridos desde su creación, el Instituto de Cardiología ha ido evolucionando -en los últimos 10 años- sus prestaciones han crecido en un 300%, pero no tenemos y no existe más capacidad para expandir, porque es un terreno que no tiene una titularidad cierta, es un juicio sucesorio donde no están totalmente definidos y es necesario para su expansión.

Hablar del Instituto de Cardiología y lo que es para los correntinos creo que es una redundancia, porque todos conocemos y no quiero tampoco hablar; pero me va a ser difícil quedarme callada, porque suelo ser un poco extensa cuando hablo de este tema.

Creo que la utilidad pública es cierta y es una institución que, como dice su slogan "Late en el corazón de todos los correntinos" y día a día nos depara sorpresas en sus acciones y salva muchas vidas.

Es por eso y porque es imprescindible para poder seguir brindando y creciendo, que necesitamos estos terrenos para la construcción de más metros, más camas y más servicios.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones los artículos, 1º; 2º; 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 6.571: despacho 930 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al



proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución 1.812/11 del Ministerio de Salud de la Nación: Creación del “Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas”. (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 6.657: despacho 934 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución sobre cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.737 (Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de tierras rurales y el Decreto Nacional N° 274/12). (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de resolución que tiende a instar al Poder Ejecutivo Provincial a que se tomen las medidas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la ley nacional denominada de Tierras Rurales.

Quería extenderme un poco en esta ley nacional, porque es una ley que dispone -por un lado- la necesidad de establecer un registro de todas las tierras rurales que existen en la República Argentina, sean de titularidad extranjera o de nativos argentinos y -por otro lado- también establece limitaciones, para que los extranjeros puedan tener posesión o dominio de tierras rurales en distintos lugares de la República Argentina.

Se establece una limitación general de un 15% en todas las tierras rurales de la Argentina que pueden estar en manos extranjeras y, en el caso de las tierras rurales que contengan o sean ribereñas de cuerpos de agua de envergadura y permanentes, se prohíbe directamente la titularidad o posesión de personas extranjeras.

En ese aspecto, la Constitución de Corrientes reformada en el 2007, ya fue pionera también en este tema, porque en el artículo 61 de la misma dice que: *“El Estado provincial propenderá establecer incentivos con el fin de mantener la propiedad de los bienes inmuebles, ubicados en zona de seguridad o en áreas protegidas o que constituyan recursos estratégicos -como el Iberá, eso es un agregado nuestro; pero que está en otro artículo de la Constitución- en manos de habitantes de argentinos nativos o del propio Estado provincial o de los Municipios, los extranjeros sin residencia permanente, las sociedades conformadas por ciudadanos o capitales foráneos y las sociedades sin autorización para funcionar en el País, no pueden adquirir inmuebles en las zonas determinadas en el párrafo precedente, con excepción de los extranjeros que acreditan residencia legal conforme a la ley”.*

Es decir, que nuestra propia Constitución de Corrientes ya establecía algún tipo de restricción que con esta ley nacional se profundiza en cierta manera, en el sentido de establecer las necesidades de determinar previamente quién o quiénes son los titulares y establece una serie de procedimientos administrativos para poder realizar las transferencias de tierras. Esos procedimientos administrativos, sí o sí requieren de la participación de las

provincias, porque si bien la ley es nacional, los Registros de Inmuebles y Catastrales son provinciales.

Por eso es que, el 28 de febrero pasado se dictó la reglamentación de la ley, donde se establecen una serie de obligaciones a las provincias, de instrumentar en sus registros, una serie de medidas que permitan poner en práctica la ley y le otorga sesenta días para que se realicen esos actos que, actualmente, ya se encuentran vencidos.

El tema es que, de no realizarse; yo escuchaba algunas opiniones -por supuesto, razonables- que han dicho que esta ley lo que hace es restringir las inversiones que pueden venir a Corrientes, en cuanto a extranjeros principalmente; que es una ley que conspira contra la participación extranjera en la economía, cosa que creo que no es así, porque incluso acá se habla de “dominio y posesión” y los extranjeros pueden establecer otro tipo de acceso a la propiedad rural, que no sea directamente ser propietario; pueden constituir empresas asociadas con argentinos e incluso, hay un derecho real nuevo que se llama “Derecho de Superficie Forestal”, que permite acceder al uso de la tierra con fines forestales y que no estaría comprendido por esta ley nacional.

Es decir, que los extranjeros que realmente quieran invertir, incluso si quisieran eludir el cumplimiento de esta ley, podrían no buscar la propiedad o posesión de la tierra, sino encontrar otra forma de participación en la Economía; así es que en ese aspecto, creo que no es cierto que se impida con ello la participación de extranjeros.

Además, no afecta derechos adquiridos; es decir, todos los extranjeros que actualmente se encuentran ya consolidados en su situación de dominio, no están comprendidos en estas prohibiciones. Los que sí estarían en algunos inconvenientes, serían los que estén en la ribera de -por ejemplo- los Esteros del Iberá, porque sí estarían comprendidos tanto en la Constitución de la Provincia como en la nueva ley.

Pero lo que quería señalar es que de no aplicar la Provincia de Corrientes las normas que dice esta reglamentación, lo que haría sí es generar una incertidumbre jurídica, porque al no reglamentarse en Corrientes, todos aquellos que quieran venir a comprar o tener terrenos rurales aquí se verían imposibilitados de hacerlo, porque la ley nacional establece la necesidad de otorgar certificaciones de que están o no comprendidos en la ley y esas certificaciones las tiene que entregar la Provincia de Corrientes.

Esto, ¿qué quiere decir? Quiere decir que si Corrientes no reglamenta esta ley, directamente lo que va a hacer es establecer una especie de congelamiento de las transferencias de tierras rurales, especialmente en las que estén interesados los extranjeros y, en algunos casos, se habla no solamente de extranjeros, sino de cuando haya propietarios que tengan terrenos, que sean cierta cantidad de hectáreas; en el caso de la zona núcleo, se habla de mil hectáreas; en el caso de la zona nuestra, no hay limitación; pero sí tiene que ver –ya le digo- con los que estén lindantes a ríos o lagunas importantes dentro de la Provincia, que creo que Corrientes tiene muchos cuerpos de agua que están en esta situación. Es decir, uno de los objetivos de la ley es preservar el uso del agua pública, como futuro de los correntinos.

Así es que, señor presidente, este proyecto de resolución tiende a instar al Poder Ejecutivo a que aplique las medidas del caso y lo que sí quería señalar, es que con no aplicar estas medidas en la Provincia, no es que van a hacer que la ley no se aplique; sino, lo que van a generar es un congelamiento y ahí sí van a impedir que alguno que quisiera adquirir o transferir la propiedad, se encontraría con que Corrientes no puede recibir el certificado de aptitud que establece la propia ley.

Por eso es que yo creo que habiendo una ley nacional, estando la Constitución de la Provincia que dice exactamente lo mismo, creo que corresponde no sólo jurídicamente, sino legítimamente, que Corrientes tome las medidas inmediatas, para que esta ley se pueda aplicar efectivamente en la Provincia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar las fundamentaciones del diputado Rubín, complementando en algunos aspectos. Primero, resaltar que aquellos extranjeros que han hecho las inversiones, en tiempo y forma, legítimamente, no son para nada afectados por una ley nacional con el decreto y, obviamente, que si hubiera una reglamentación en Corrientes, tampoco; eso da previsibilidad y seguridad jurídica para quienes han invertido como corresponde.

Pero si Corrientes pudiera -de alguna manera- reglamentar, instrumentar y tener el debido catastro de todas las tierras, también permitiría que aquellos inversores de riesgo, inversores serios que puedan venir, sepan realmente qué tierras pueden ser adquiridas -las

superficies, obviamente- y que estén depurados los títulos dominiales, porque si no se hace esto y se demora, puede dar lugar a algunos huecos que puedan quedar en la ley y a que surjan algunas maniobras como para que hayan ocupaciones, por ahí, anteriores -ocupaciones entre comillas- a la vigencia de la ley, que puedan dar derecho; entonces, también desde este punto de vista es importante.

En mi caso particular, viviendo en una zona limítrofe con Brasil y teniendo -por mi actividad privada- clientes brasileños que han venido a invertir en la zona desde hace más de 30 años, en las dos condiciones, algunos han venido a invertir y ya son ciudadanos argentinos, se han nacionalizado y otros han obtenido la residencia, pero la pregunta recurrente siempre ha sido cuál es la seguridad jurídica para adquirir un inmueble, en ese inmueble instalar un silo, un secadero; por lo tanto, a mí me parece muy importante que Corrientes pueda tener realmente un registro, una reglamentación con absoluta claridad y, sin duda, eso va a propender, con una buena difusión de lo que significa la ley, va a propender -repito- a que podamos ser objeto de inversiones extranjeras. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Valoro mucho el proyecto, que tratemos la propuesta del diputado Rubín y atento a lo planteado por el diputado Simón, simplemente hacer un aporte, porque la realidad fáctica desde la nueva Constitución del 2007, el artículo en cuestión no se ha respetado con respecto al proceso de extranjerización de la tierra como recurso fundamental, donde está el agua, de donde surge la posibilidad o no, de cumplir un derecho que es fundamental para la vida, que es el acceso al agua saludable.

No se ha cumplido la Constitución de la Provincia, no ha habido un trabajo de los Poderes del Estado como para poder tener una noción exacta de cuál es el grado de extranjerización que tenemos de las tierras en Corrientes y, específicamente, de los recursos naturales declarados como estratégicos para los correntinos, de acuerdo al artículo 66 de la Constitución Provincial.

Yo creo que esta Ley Nacional de Tierras, lo que hace es venir a ratificar lo que en su momento fue muy criticado por el constituyente correntino, que fue el famoso despacho N°

13, que después se transformó en el artículo 61, porque el artículo 66 es la declaración de patrimonio estratégico.

Pero digo, este problema es un tema que tenemos que trabajar mucho porque por un lado está la Constitución, por un lado está la ley y por otro lado está la realidad que, por ejemplo, tenemos un ciudadano uruguayo con domicilio no fehaciente en la ciudad de Montevideo que, sin embargo, dice que ha adquirido tierras en un paraje del Departamento de Ituzaingó -y lo digo porque es un caso que estoy atendiendo- y sigue desalojando gente; este ciudadano uruguayo todo el mundo sabe que es testaferro de Douglas Tompkins, titular de la sociedad anónima Conservation Land Trust y seguimos en lo mismo. Y esta gente, ayer justamente, vinieron a visitarme porque están juntando postes para alambra más el paraje y seguir expulsando gente, así es que seguimos en lo mismo.

Yo no entiendo cómo legalizan, yo no entiendo cómo hay abogados, escribanos de Corrientes, que siguen firmando papeles, porque como el extranjero no nacionalizado no puede adquirir territorios, adquirir tierras en zona de recursos declarados estratégicos –o sea, en la zona de los Esteros del Iberá- entonces dicen que siempre fue de ellos, que las adquirieron hace diez años y aparecen profesionales correntinos firmando papeles apócrifos -falsos- y tenemos nuestros paisanos que siguen siendo corridos de sus tierras ancestrales.

Así es que yo digo: trabajemos entre todos y colaboremos para que la ley y la Constitución sean parte de la realidad de los correntinos y no siga siendo un discurso institucional que todavía no logra enraizarse en la vida de la mayoría de los correntinos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora diputada.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 6.775: despacho 936 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Registro de las Personas, implemente mecanismos de excepción para el registro de nacimientos de niños en Centros Asistenciales de localidades distintas a las de residencia permanente de sus padres. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Señor presidente: voy a ser sintético y lo más explícito posible, porque por ahí el título del proyecto de resolución no nos ayuda demasiado a entenderlo.

En concreto, en la mayoría de nuestras localidades pequeñas de la costa del Río Uruguay, donde no existen centros asistenciales aptos de acuerdo con la normativa de salud para los nacimientos, éstos deben hacerse en otros centros de otras localidades, concretamente es el caso de Alvear, La Cruz, creo que Yapeyú también, son los casos en que van hasta Santo Tomé.

Esto ocasiona problemas -obviamente- para toda la familia de la parturienta, a veces esperan hasta el último minuto, porque si hay una emergencia la tienen que atender como pueden en el hospital, a veces le atienden en la ambulancia. Es un tema muy delicado y una de las causas -una, no la única- de esperar y no ir, es que muchos no quieren que sus hijos nazcan en Santo Tomé.

Dicen por ejemplo “cómo mi hijo va a nacer en Santo Tomé si los padres, los tíos, los abuelos son todos de Alvear, por qué nacen en Santo Tomé”. Uno de estos aspectos lo podemos corregir con este proyecto de resolución, pidiendo al Registro Civil o Registro Provincial de las Persona que adapte los mecanismos. Sabemos que hay una ley nacional que determina que deben inscribirse en el lugar donde nacen, pero acá no están naciendo en esos lugares porque quiere la gente, sino porque no hay otra forma de hacerlo desde el punto de vista sanitario.

Entiendo que es de fácil resolución para el Poder Ejecutivo Provincial y, desde ya, agradezco en nombre de todos aquellos que tengan que ir a tener sus hijos en otros lugares -y me he enterado que en otros puntos de la Provincia ocurre algo bastante similar- para que recuperemos los nacimientos en Alvear, en La Cruz, Yapeyú y tantas otras localidades del Interior provincial que no cuentan con centros asistenciales aptos para los nacimientos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor diputado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 6.818: despacho 927 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a la Comisión Municipal del Centro Histórico, a las Oficinas Municipales de Obras Particulares, Fiscalización Urbana y Uso de Suelo, a la Delegada Provincial de la Comisión de Museos, Monumentos y Sitios Históricos y a la Comisión de Ética del Consejo Profesional de Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura sobre construcción irregular en Casa Lagraña. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la señora diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Señor presidente: este proyecto se inscribe en lo expresado por la diputada Brisco, cuando acabamos de aprobar el proyecto que suma la casona - donde está la sede del Partido Autonomista- en lo que es la protección de los monumentos históricos.

Esto se trata de la Casa Lagraña, que está cerca, está situada en la esquina de las calles Salta y Carlos Pellegrini y que constituye un valor patrimonial arquitectónico histórico que data de 1860; o sea, es una de las casonas más antiguas del casco histórico de la ciudad. Fue construida por iniciativa del gobernador de la Provincia en el período de 1862 a 1865, que era Manuel Ignacio Lagraña.

Jugó un papel durante la lamentable guerra que tuvimos contra los hermanos paraguayos -la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay- durante la invasión durante y la toma de la ciudad por las fuerzas paraguayas al mando del General Robles en abril de 1865 durante el transcurso de la guerra, la casa sirvió de cuartel general.

Es decir, que se puede decir que fue la primer Casa de Gobierno o uno de los primeros edificios donde funcionó el gobierno de la Provincia; después funcionaron una cantidad de reparticiones públicas, la Escuela Normal de Maestros, también funcionó la oficina de Correos y Telégrafos, la Escuela Industrial ENET N° 2 Bernardino Rivadavia y, finalmente, el 30 de agosto del año 1976, por decreto-ley es expropiada y declarada de utilidad pública, con destino al funcionamiento del Poder Judicial; es decir, es una propiedad del Estado Provincial cuya administración está a cargo del Poder Judicial.

Les quiero comentar, que se trata de un cuarto de manzana aproximadamente y tiene que ver con esa misma "corriente" que describía la diputada Brisco, "corriente estilística" proveniente de Italia, son esquemas de casas coloniales, las típicas de esa época de construcción.

Presento este proyecto, porque todos sabemos que eso está en peligro, hace poco tiempo se cayó un muro -por ahí algunos no saben- al poco tiempo del "derrumbe", del derrumbe trágico, se cayó un muro interno, porque acá hay una construcción que no cumple con todos los requisitos legales.

Esta casona recibió todas las protecciones legales municipales, provinciales y nacionales, donde el Poder Judicial tenía que cumplir con una condición; con la creación de

un museo en tres de sus salas. El Poder judicial, presentó un proyecto de edificación que fue rechazado absolutamente por las distintas áreas municipales, hubo un rechazo in límine ¿Porqué? Porque implicaba un trastrocamiento absoluto del casco histórico, después se redefinió el proyecto, pero había que cumplir con ciertas condiciones y esas condiciones no se cumplieron, pero no estoy hablando a nivel municipal únicamente, había que cumplir con la ley nacional, porque también está protegida por una ley nacional. Y una de las condiciones nacionales que había que cumplir, era la construcción de un museo interno en una de las salas o en dos, se había hablado de tres salas también, pero bien puede realizarse en una sala, que recupere la memoria histórica del edificio; eso no se hizo.

En conclusión, se avanzó con una licitación que después quedó trunca, posteriormente se comenzó a construir sin licitación; es así que la habilitación previa que tenía, no tiene plena validez porque estaba para una licitación; es decir, es un enredo.

Pero lo que no es aceptable, es que el Poder Judicial avance sin cartel de obra, avance silenciosamente, avance sin haber garantizado la indemnidad o sea la salud de ese edificio histórico y que se esté construyendo un “data center” y que se pretenda hacer tres pisos en el lugar, cuando se sabe y se conoce que eso puede afectar realmente el lugar.

Y no estamos hablando solamente del Poder Judicial. En general, todos los Poderes del Estado terminan avanzando sobre las casonas más viejas, más históricas de la ciudad de Corrientes y de las distintas ciudades del Interior y tiene que haber un freno, hay frenos legales, pero no se cumplen esos frenos legales.

Lo que estoy presentando entonces, es un pedido de informes a todos los involucrados: al Poder Judicial por un lado, porque es el que está a cargo de la obra, a la Comisión Municipal de Centro Histórico, porque son los que explicaron cuáles eran las condiciones que tenían que hacer, pero después no sabemos cómo prosiguió el expediente y estamos pidiendo el informe también a las oficinas municipales de Obras Particulares, Fiscalización Urbana y Uso de Suelo, a la delegada provincial de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, porque es la que tenía que supervisar que se haga el museo. Tengo conocimiento que ella, cuando se enteró en enero que habían comenzado a trabajar los obreros, trató de sacar fotos e ingresar; pero no se le permitió ingresar al lugar de la obra y ella simplemente tenía que cumplir con sus funciones; y también, por qué no, a la Comisión de Ética del Consejo Profesional de Ingeniería,

Agrimensura y Arquitectura. Porque en general los Consejos Profesionales enseguida hacen declaraciones cuando de algún modo se afectan los intereses profesionales.

Pero la parte ética también hay que cuidar, hay profesionales correntinos que están liderando este tipo de obras, que están violentando su juramento y sin embargo, nadie les dice nada. Justamente, son los Colegios Profesionales que tienen sus órganos de control de ética los que tienen que tomar medidas; porque los encargados de obras son los mismos en todos lados, son los mismos equipos de arquitectos, de ingenieros que están en todos lados.

A mí me preguntaron por este tema, que porqué considero que hay que preservar el patrimonio histórico, la identidad, la tradición, los espacios urbanos que fueron testigos de la construcción de nuestra actualidad con luces y sombras. No me parece bien que se politice de tal manera todo, que se diga que si vos presentás una cosa u otra; acá lo que está mal está mal y no preservar nuestra memoria histórica impresa en la ciudad, en la realidad urbana que tenemos, está mal.

Como presento este proyecto me parece que tenemos que empezar a tratar de interpelar a todo los Poderes del Estado para que se cumpla y para que podamos tener una ciudad que no sea solamente un monumento de nuestra historia, plagado de torres que convierten absolutamente en invivible la ciudad; que ya está complicada con la cantidad de servicios que no se pueden cumplir por esas realidades urbanas.

Así que disculpen si me extendí, pero me era muy importante explicar lo que considero que está mal está mal y hay que cambiar; y lo que es correcto es correcto, impulse quién lo impulse. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Voy a poner en consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º; 2º; 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 6.819: despacho 928 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre los problemas energéticos en el departamento de Goya. (Diputada Sonia López)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

- Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 6.822: despacho 929 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación del edificio donde funciona la Escuela N° 32 de Santa Lucía – Corrientes. (Diputados Rubín y Locatelli)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

- Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.-Expediente 6.851: despacho 926 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se reiteran los términos de la Resolución 173/10 de esta Honorable Cámara –Pedido a la Dirección Nacional de Vialidad –D10- para que implemente acciones que apuntalen medidas de seguridad vial sobre la Ruta Nacional N° 14 entre los Kms. 599 y 603 cruce por zona urbana de Alvear. (Diputado Simón)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

- Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 6.858: despacho 935 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable sin modificaciones al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre actividades de abigeato en la Provincia y medidas adoptadas para combatir las mismas. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Si, señor presidente, realmente es para hacer un pedido de informe de algo que ya he pedido en el 2010; casi en el mismo sentido y a pesar del tiempo transcurrido no me ha sido contestado. Es sobre un tema que sabemos que es un flagelo, que es el abigeato.

Quiero preguntarme, contestarme y quiero entender, por qué este tema tenía relevancia en el 2010; ahora tiene actualidad y relevancia y lo tengo que presentar nuevamente. Lo presenté por casos de abigeato en Concepción y Mercedes, es un pedido de informe al Ministerio de Gobierno y Justicia y, por su intermedio, también a la Policía y al PRIAR sobre medidas que se tomaron; el otro día, en versiones periodísticas escuché que la Sociedad Rural también está preocupada por los mismos temas.

Estos pedidos de informes no sé realmente para qué los hacemos, ya que no he tenido en estos dos años -y lo puedo decir públicamente- ninguna respuesta del Ministerio de Gobierno de ningún pedido de informe que he presentado. Parece que fuera algo caprichoso de nuestra parte, una ocurrencia, algo que no tiene ningún sentido; pero esto está basado en nuestra Constitución Provincial y lo quiero resaltar, esto está basado en el artículo 112 de nuestra Constitución Provincial.

Es decir, es un derecho que tenemos, porque de qué manera podemos informarnos de las estadísticas que tiene el Ministerio y el PRIAR, de las medidas que se han tomado para tratar de dictar leyes, o reglamentaciones o normativas para paliar esto que es un flagelo y está enquistado. Sabemos que existe y lo peor es que los productores grandes y pequeños -sin excepción, no estoy defendiendo a nadie- tienen que asumir la seguridad y defensa de sus campos y su ganado personalmente.

Creo que esa justicia o esa defensa por mano propia es algo que no puede hacerse un uso y costumbre, porque es inadmisibles; es el Estado el que tiene el deber y los medios de resguardar la seguridad de todos.

Lo que pido -creo que es importante para esta Cámara- es contar con esos elementos para saber sobre qué estadísticas y qué es lo que tenemos que hacer; entonces, resulta saber la problemática de la seguridad de la zona rural, las zonas dónde se produce, cómo está zonificado, tener un plano de dónde están los mayores delitos de abigeato en la

Provincia, la faena ilegal, qué control hay, las carnicerías que comercializan carne de dudosa procedencia y el trabajo de los efectivos de la Patrulla Rural e Islas, el PRIAR.

Hago pedidos de informes de distintos tipos, pero realmente me pregunto y me siento, no sé si burlada, decepcionada y desvalorizada en mi función de legisladora, porque no obtenemos -hablo por mí, no por el resto de los señores diputados- pero por lo menos yo no obtengo respuesta de los organismos a quien pedimos informes. Y es la forma en que tenemos que cumplir con nuestra tarea, o si no qué tenemos que hacer, cuál es nuestra función, cuál es nuestra función de contralor.

Realmente, siento una desazón y no sé cómo podrán entender los funcionarios, que son funcionarios que deben contestarnos y que deben acceder a estos pedidos de informes.

Muchísimas gracias, pido que me acompañen en este pedido de informe y no sé si todos no tienen la problemática que yo tengo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.15.- Expediente 6.859: despacho 925 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se reitera al Poder Ejecutivo la requisitoria que, por donde corresponda, disponga la reparación de las distintas "Estaciones del Vía Crucis" construidas sobre la Ruta Provincial 20 de acceso a la Localidad de Itatí. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Señor presidente: bueno, éste es un tema también que ya lo he presentado, tuvo resolución favorable y lo vuelvo a presentar porque realmente no entiendo.

Este Vía Crucis fue hecho por el Gobierno Provincial, conjuntamente con el Arzobispado de Corrientes; el proyecto de este Vía Crucis fue monitoreado y aceptado por Monseñor Rossi en el año 1986.

Todos sabemos y los correntinos conocemos, vivimos el Vía Crucis y sabemos que tenemos 9 kilómetros desde el ingreso a la ruta de Itatí, se trató de hacer un camino que le diera a esos 9 kilómetros un sentido de oración. La Virgen es la Patrona de Corrientes, miles de correntinos y de todo el País vienen a visitarla. Es un marco que tiene una finalidad de recrear un camino de oración y de tratar de preparar el espíritu, porque la última Estación es la Basílica de Itatí. No es algo así como un injerto, esto fue pensado.

El costo no es incidente; diariamente veo inauguraciones de cosas de mucho mayor valor y esto creo que hace al sentimiento de todos los correntinos y se está perdiendo, en este momento, un elemento valioso y preciado por todos o por casi todos, tendría que decir, por el eco que tiene esto.

La semana pasada, cuando estuve en la apertura de la Iglesia de La Cruz y el arzobispo de Corrientes bendecía las nuevas instalaciones, con tanto regocijo todos estábamos allí en esa bendición, quiero recordar que estas Estaciones también fueron bendecidas de la misma manera que en la Iglesia de La Cruz y lo fueron por el obispo de

Corrientes; hubo una procesión de todo el pueblo, de los colegios y entonces no es algo que se hizo antojadizo.

No sé por qué no se puede realizar esta obra o, por lo menos, una contestación de por qué no la quieren o no la pueden hacer, porque creo que es una cosa importante para todos los correntinos, que es su religiosidad.

Gracias por el acompañamiento por segunda vez, ya que estas Estaciones tienen un costo que se presupuestó y no llegaba a quinientos mil pesos (\$500.000) y hoy se están destruyendo. Muchas gracias.

-Abandona la Presidencia su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia la vicepresidente 1º, diputada Nazar.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Gracias, diputada Brisco.

6.16.- Expediente 6.871: despacho 940 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Gobierno, proceda a la instalación de un puesto caminero policial sobre Ruta Nacional 119 entre las ciudades de Mercedes y Mariano I. Loza, departamento de Mercedes. (Diputado Molina).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.17.- Expediente 6.877: despacho 943 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la apertura de una carrera terciaria (Profesorado de Historia) en la Localidad de Berón de Astrada. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.18.- Expediente 6.878: despacho 942 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la apertura de una carrera terciaria (Profesorado de Educación Física) en la Localidad de Berón de Astrada. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.19.- Expediente 6.897: despacho 933 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se reitera al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la DPEC, dé cumplimiento a la Resolución 018/11 de esta Honorable Cámara -Referente a servicios que prestaba la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada-. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SRA. PRESIDENTE (Nazar).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

-Abandona la Presidencia y ocupa su banca la vicepresidente 1°, diputada Nazar.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Nazar.

6.20.- Expediente 6.598: despacho 939 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes a través del Ministerio de Salud Pública, a los directores del Hospital Escuela sobre el deceso y posterior ablación de los órganos del Sr. Eduardo Ruíz Díaz. (Resolución H.C.D. 151/11 con informe del Ministerio de Salud Pública). (Diputado Badaracco).

6.21.- Expediente 6.620: despacho 938 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes a través del Ministerio de Salud Pública, a los directores del Hospital Escuela sobre proceso de ablación de órganos de quien fuera en vida el Sr. Eduardo Ruíz Díaz. (Diputado Badaracco).

En consideración el tratamiento en conjunto de estos expedientes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento en conjunto.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Sí, gracias, señor presidente.

Estos dos últimos que pasan al Archivo, uno de ellos ha recibido la respuesta correspondiente del Ministerio de Salud Pública por el caso Ruíz Díaz, que es ese caso tan resonante y escandaloso de un ciudadano de mi pueblo, Sauce. El segundo expediente, era una ampliación del primer pedido de informes porque consideraba insuficiente la información.

Este segundo pedido de informes no ha recibido respuesta, pero vamos a dejar que pasen al Archivo y vamos a reservarnos el derecho a volver a solicitar este informe más adelante, porque está actuando la Justicia. Hemos leído, a través de los Medios, declaraciones de profesionales, de familiares y se puede considerar que está avanzando la causa.

Hago la reserva del caso, porque cuando vea que no es así, volveremos sobre él, para que este tema no quede impune y sepamos quiénes son los responsables. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Voy a someter a consideración el pase al Archivo de los expedientes 6.598 y 6.620.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasan a Archivo.

Pasamos a dar cuenta de los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y que quedaron reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, solicito que se traten en conjunto todos los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Héctor López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los que fueron incorporados oportunamente.

4.16.- Expediente 6.967: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de beneplácito e interés el Centésimo Aniversario de la inauguración del templo parroquial de Nuestro Señor Hallado, Patrono de Empedrado.

4.17.- Expediente 6.977: bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de declaración de interés el Ciclo de Conferencias denominado “Reflexiones sobre el desarrollo regional en tiempos de la sociedad de la innovación”, que se desarrollará durante los meses de mayo a noviembre del presente año.

4.18.- Expediente 6.979: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la recopilación, resguardo y difusión de las grabaciones de artistas correntinos preservando nuestra cultura, tradiciones y valores en el programa implementado por el Banco de Corrientes y la Fundación Memora del Chamamé, bajo el título de “Chamamé Rape”.

4.19.- Expediente 6.980: bloque UCR –diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés el proyecto “Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual en Mercosur”.

4.20.- Expediente 6.981: bloque UCR –diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés el docudrama “Isidro Velázquez: La Leyenda del Último Sapucay”.

4.21.- Expediente 6.984: bloque Frente para la Victoria –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés por la Revista Mensual Gratuita y el Blog de Noticias que conforman el Proyecto Diorama.

4.22.- Expediente 6.985: bloque Frente para la Victoria –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por el III Encuentro de Muralismo y Arte Público a desarrollarse en San Cosme del 28 de mayo al 3 de junio. Mismo tema del expediente 6.991.

4-23.- Expediente 6.988: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- Propician Proyecto de Declaración de Beneplácito e Interés el Seminario “Cooperación e Integración Transfronteriza: El Papel de la Innovación”.

4.24.- Expediente 6.991: Bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el III Encuentro Internacional de Arte Público. Mismo tema del expediente 6.985.

-Expediente 6.999: bloque UCR –diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por el “74º Aniversario del Club Sportivo” de la ciudad de Santa Lucía.

-Expediente 7.000: bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de declaración de beneplácito el 50º Aniversario de la Escuela N° 253 “Profesor Blas Luccioni” del Paraje Villa Lujan, departamento de Goya y de interés todos los actos conmemorativos programados al efecto.

En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los expedientes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Entre los proyectos de declaración que hemos aprobado, quiero de alguna manera mencionar y para que quede a su vez en la Versión Taquigráfica, sobre un programa, una idea, un proyecto que surgió del Banco de Corrientes y la Fundación “Memorias del Chamamé”, que me pareció oportuno realizarlo.

Creo que la mayoría de los legisladores que votaron han tenido acceso, por lo menos en los dos primeros volúmenes, porque creo que a través de este programa se está preservando un valor auténtico, un valor original de aquellos autores-compositores que iniciaron -de acuerdo a lo que dice la cartilla, incluso informativa de este programa- el 11 de febrero de 1931 en la primera grabación con el nombre de “Chamamé Correntino” en Buenos Aires; por lo tanto, estamos a algo más 80 años de esto. Y me pareció muy importante que se puedan apreciar las grabaciones originales de los discos de la época, de esta manera con la nueva tecnología –el disco compacto- la preservación se hará de mejor manera.

Además es importante la difusión, que nosotros no solamente podamos escuchar en nuestros hogares, sino hacerlo saber y hacerlo conocer. En las cartillas incluso se menciona a aquellos primeros músicos. El programa se llama “Chamamé Rape”, aclaro que tuve la inestimable colaboración del diputado Yung para pronunciar “rape” porque mi guaraní es muy básico y además me explicó lo que significaba, sería algo así como el camino del chamamé o el chamamé dejando huellas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, diputado Simón, no sabía que el diputado Yung era bilingüe. Continúe, diputado.

-Sonrisas en la Sala.

**SR. SIMÓN.**- Todas las dudas que tenemos con respecto al idioma guaraní, las consultamos con él y las responde.

Por lo tanto, ése sería el título “Chamamé Rape”, sería una especie de “Camino o Huella del Chamamé”. Pero es importante también –permítanme un par de minutos más, total estamos todos tranquilos, Boca ya pasó a semifinales y por lo tanto no hay drama, los que no son de Boca para qué se van a ir a sus casas a mirar noticiero, y los que somos de Boca iremos a festejar en otro lado- y quiero mencionar algunos nombres para que queden en la Versión Taquigráfica y se escuche lo que ya están en las primeras cartillas.

Voy a comenzar por Isaco Abitbol, no porque es de Alvear, sino por el orden alfabético; Abitbol con la “a” y Alvear también va con la “a”, es casualidad. Ernesto Montiel de Paso de los Libres, Tránsito Cocomarola de San Cosme. Antonio Tarragó Ros de Curuzú Cuatiá, Osvaldo Sosa Cordero de Yaguareté Corá –así menciona en la cartilla, y me pareció importante por lo que días pasados habíamos tratado- Roberto Ferradas Campos de Formosa; Alberto “Cambá” Castillo de Mercedes; Policarpo Benítez de Paso de los Libres; “Cuarteto Correntino Ramírez” integrado por Escobar, Ramírez, Heraclio Pérez y Enrique Lagos; “Trío Emilio Chamorro” con Constante Hauer, Emilio Chamorro e Isaco Abitbol; Samuel Aguayo de Paraguay, que fue el primer artista que grabó allá –como decíamos en el año 1931- algo así como el chamamé; Mauricio Valenzuela de Goya, y acá tendrían que mirar la cartilla porque me llama la atención las fotos, dice Mauricio Valenzuela de Goya y la “Tribu Goyana”, pero no da el nombre de quién es la tribu Goyana -de acuerdo con lo apreciado anoche, varios saben cantar y tal vez integraron esa “Tribu Goyana”-; Eustaquio Miño de Murucuyá; Heraclio Pérez de San Luis del Palmar; Chamorro de 9 de Julio, bueno, son tantos nombres y yo le agregué en la exposición de motivos algunos nuevos, que seguramente aparecerán en los otros volúmenes como el caso de Ramona Galarza; Teresa Parodi; Avelino Flores; Antonio Niz; Carlos Talavera; Roberto Galarza; el “Paí” Julián Zini; Mateo Villalba; “El Trío Corrientes”; “Amandayé”; Mario Bofill; Alberto Bofill, etc.

Me parece que desde esta Cámara, nosotros podamos expresar -a nuestra manera- que esto quede en la Versión Taquigráfica y hará que este programa tenga la debida difusión. Felicitaciones en lo personal y el beneplácito de la Cámara al aprobar las resoluciones, y si se le pueden –obviamente- acercar esto a la Fundación “Memorias del Chamamé” y a las autoridades del Banco de Corrientes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Pasamos a dar cuenta del proyecto de resolución que fue incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 6.918: despacho 964 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Gobierno y a la Policía de la Provincia de Corrientes respecto al arresto en la Comisaría de San Lorenzo y posterior muerte de Raúl Cardozo por quemaduras gravísimas. (Diputada López, Sonia).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar este acuerdo surgido de Labor Parlamentaria para poder anticipar -en realidad, porque este expediente ya tiene despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores, destacándose su tratamiento con bastante celeridad el mismo- simplemente estamos anticipando una semana con este tratamiento sobre tablas.

Me parece importante, y adhiriendo además -con la diputada Brisco- nosotros que necesitamos que los pedidos de informes regresen pronto, además necesitamos despacharlos pronto. Y más si están vinculados con situaciones complicadas -en este caso un crimen gravísimo- una situación gravísima.

Si recordamos la presentación del proyecto, el hecho ocurrió el 1º de mayo y yo lo presenté el 7 de mayo. Hay que notar la rapidez del expediente, se enteran los Medios de comunicación local, me invitan y voy. Es impresionante la convocatoria de esa marcha para pedir Justicia tanto a las fuerzas políticas, absolutamente compenetradas con las fuerzas sociales que acompañaban a la familia sin ningún tipo de disputa, entendiendo que lo sucedido fue muy grave, y que eso sucedió después de un conjunto de situaciones de impunidad, autoritarismo o avasallamiento que se venían dando.

Fue por ello la masividad de dicha marcha, el caso Cardozo produjo una identificación en la población de toda la zona, venía gente de todos los parajes rurales -ustedes vieron que entre Empedrado y Saladas hay muchísimos parajes rurales- que se concentraron en la salida principal de San Lorenzo para acompañar.

Una marcha que atravesaba todos los sectores sociales porque se veía gente muy humilde y gente de estratos medios altos con vehículos, motocicletas, carros, caballos. Existe una situación muy grave y la gente está muy enojada. Y el enojo tiene que ver con que cualquiera de ellos comete un delito común, como cualquier ciudadano de Corrientes. Inmediatamente están detenidos por la fuerza pública a disposición del juez, hasta que un abogado presente la excarcelación y hay gente que espera años la excarcelación, que nunca se les concede, he visto gente esperando seis años una excarcelación y no tener fecha de juicio oral, digamos, sin embargo la gente sospechada e involucrada en esa noche



de guardia en la comisaría, está trabajando normalmente. Ésa es la información, la duda del pueblo.

Lo que hace este proyecto es simplemente eso, darle la oportunidad al Ministerio de Gobierno y a la Jefatura de Policía de explicar cuál es la situación legal, la Justicia, aparentemente, avanzó con el dictamen fiscal; pero todavía no –fíjense la fecha que estamos- no hay declaración indagatoria y no hay ningún detenido y lo que le hicieron a Cardozo es indescriptible. Cuando uno va ahí, la gente les cuenta los testimonios indescriptibles y además integra uno de una cantidad de casos similares que han venido pasando en los últimos 10 años en la Provincia, por lo menos ocho casos ocurrieron de esa magnitud.

Por eso, me parece importante colaborar -desde aquí- para descomprimir la situación en San Lorenzo, dar algo de tranquilidad, aunque la verdad que es muy modesto, es muy modesta la pretensión de este pedido de informes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Habiéndose finalizado el tratamiento del Orden del Día y si nadie más hará uso de la palabra quiero decir que, en las circunstancias que estamos desarrollando esta sesión, con el luto dispuesto por la Presidencia por el fallecimiento del ex legislador provincial y nacional, doctor Ángel Pardo, las Banderas Nacional y Provincial van a permanecer a media asta.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 22.